



Gobierno Regional Cusco



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 139 - 2016-GR-CUSCO/GG

Cusco, 15 AGO. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2156207 **“Mejoramiento de los Servicios Educativos con Mobiliario y Equipo de las II.EE. Integradas de las Provincias de Acomayo, Canas, Chumbivilcas Paruro y Paucartambo de la Región Cusco - Chuspita Escolar” Act/AI/Obra : 6000041 Implementación Módulos, Metas: 0218-2012 – 0348-2013 Asistencia al Estudiante, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012 y 2013, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 694-2012-GR CUSCO/PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 2089-2012-GR CUSCO/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 158-2012-GR CUSCO /PR, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP 185201;**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa” y la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR “Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública”; se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública **“Mejoramiento de los Servicios Educativos con Mobiliario y Equipo de las II.EE. Integradas de las Provincias de Acomayo, Canas, Chumbivilcas Paruro y Paucartambo de la Región Cusco - Chuspita Escolar”**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 4'712,586.63 (Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Seis con 63/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cusco;

El Proyecto de Inversión Pública **“Mejoramiento de los Servicios Educativos con Mobiliario y Equipo de las II.EE. Integradas de las Provincias de Acomayo, Canas, Chumbivilcas Paruro y Paucartambo de la Región Cusco - Chuspita Escolar”**, es un proyecto Multidistrital, Multiprovincial del Departamento y Región de Cusco, cuya ejecución en el ejercicio Presupuestal 2013 se continuo con la ejecución del proyecto a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través de la Sub Gerencia de Salud y Educación , contando para ello con el respectivo Expediente Técnico, habiendo ejecutado en el año 2013 las siguientes actividades: **Componente Implementación de Mobiliario para Aulas**, adquisición de Pupitres, Sillas, Mobiliario Escolar para los niveles de Primaria y Secundaria, Pizarras Acrílicas, Estantes y Armarios para Docentes con Estructura metálica y respaldo de madera, **Componente Implementación para**





GOBIERNO REGIONAL CUSCO



Ambientes Complementarios: Mobiliario para Área Administrativa, y Centro de Cómputo equipamiento con Computadoras CORE 15 4 GB RA, HD, Monitor 17" LED, Cañón Multimedia, ECRAM retráctil, Capacitación, así como se efectuó la adquisición de los útiles escolares, que conforman la chuspita Escolar (Bolsitas, Cuadernos, Bolígrafos, Tajador, Lápiz, Borrador, colores mochilas tijeras), Buzos Escolares, Zapatos de cuero y Sombreros cuya distribución se efectuó a las Instituciones Educativas Integradas de Nivel Primario y Secundario de las Provincias de Chumbivilcas, Paucartambo, Canas, Paruro y Acomayo beneficiadas con el proyecto. La ejecución del Proyecto en el presente Expediente tiene inicio en el mes de Junio del 2012 y concluye en el mes de Diciembre 2013, con continuidad en los Ejercicios Presupuestales 2014 y 2015;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el Artículo 42° y el literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016-GR CUSCO/PR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública "**Mejoramiento de Servicios Educativos con Mobiliario y Equipo de las II.EE. Integradas de las Provincias de Acomayo, Canas Chumbivilcas Paruro y Paucartambo de la Región Cusco - Chuspita Escolar**", Metas: **0218-2012 - 0348-2013**, cuya inversión corresponde a los Ejercicios Presupuestales 2012 y 2013 asciende a S/ **4'712,586.63 (Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Seis con 63/100 Soles)**.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles", y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO